

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 1 de julio de 1988, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares y el Proyecto se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría Técnica de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social (c/ Calvo Sotelo, 15-1º) y en la Oficina de Contratación (c/ General Vara de Rey, 3-2º), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 20 de mayo de 1988.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Devolución de fianza

V.A.253

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por el Contratista D. Julio Olarte Ríos en garantía de la obra "Pavimentación de 7 calles en Nájera", se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueden presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Nájera, 12 de mayo de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Concurso para la prestación del servicio de recogida de basuras y transporte al vertedero municipal

V.A.259

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 13 de mayo de 1988, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concurso del servicio de recogida de basuras, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Prestación del servicio de recogida de basuras y transporte al vertedero municipal, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas.

Tipo: Seiscientos mil pesetas anuales, que serán mejoradas a la baja.

Duración del contrato: La adjudicación se realiza por un periodo de cinco años, plazo que será prorrogable anualmente y hasta un máximo de quince años, I.V.A. incluido.

Fianzas: Se fija la fianza provisional en la cantidad de diez mil pesetas y la definitiva en el 5% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: "D. ..., con D.N.I. ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredita con poder bastantado), enterado del pliego de condiciones y demás documentación

del expediente para contratar mediante concurso el servicio de recogida domiciliar de basuras y transporte al vertedero municipal, se compromete a realizar el servicio con sujeción a las condiciones citadas en la cantidad de ... pesetas anuales.

(Lugar, fecha y firma).

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará el siguiente emblema "Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras y transporte a vertedero municipal".

Lo que se hace público en Ribafrecha, a 14 de mayo de 1988.— El Alcalde.

Concurso para la prestación del servicio de administración de agua potable y depuración de las residuales

V.A.260

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 13 de mayo de 1988, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por Concurso del servicio de administración del agua potable y depuración de las residuales, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Prestación del servicio de administración del agua potable y depuración de las residuales, con arreglo a Pliego de Cláusulas económico-administrativas.

Tipo: Ochocientos cuarenta mil pesetas, que serán mejoradas a la baja.

Duración del contrato: La adjudicación se realiza por un periodo de cinco años, plazo que será prorrogable anualmente y hasta un máximo de quince años, I.V.A. incluido.

Fianzas: Se fija la fianza provisional en la cantidad de diez mil pesetas y la definitiva en el 5% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ... según acredita con poder bastantado), enterado del Pliego de Condiciones y demás documentación del expediente para contratar mediante concurso el servicio de administración del agua potable y depuración de las residuales, se compromete a realizar el servicio con sujeción a las condiciones citadas en la cantidad de ... pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará el siguiente emblema "Proposición para tomar parte en el concurso para la prestación del servicio de administración del agua potable y depuración de las residuales."

Lo que se hace público en Ribafrecha, a 14 de mayo de 1988.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Solicitud para la creación de un Coto Privado de Caza

V.B.336

Por el Ayuntamiento de Munilla se ha presentado solicitud ante la Dirección Regional de Medio Ambiente para la creación de un Coto Privado de Caza por un periodo de diez años situado en el término municipal de Munilla, con una superficie de 1.115 Has. y cuyos límites son: Norte: Montes "Dehesa Boyal" y "La Santa".

Sur: Reserva Nacional de Caza de Cameros.

Este: Término municipal de Arnedillo.

Oeste: Término municipal de Zarzosa.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados pudiendo, quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección Regional de Medio Ambiente, en c/ Belchite, 2-1º, de Logroño, ante el Ayuntamiento de Munilla donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual está de manifiesto el expediente en horas hábiles en las Oficinas de la Dirección Regional de Medio Ambiente.

Logroño, a 11 de mayo de 1988.— El Director Regional de Medio Ambiente, Pedro Pablo Iñiguez Alonso.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

V.B.337

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Centro de Transformación cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Antonio Segura Ortega y otros, con domicilio en Alfaro, c/ Transmuro, nº 19.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono 56, parcela 34. Paraje "Olivar".

c) Finalidad de la instalación: Electrificación taller.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV con conductores de cable al-ac de 54,6 mm². Tendrá una longitud de 27 m. con origen en el apoyo nº 6 de la "Alfaro-Rincón" y final en el C.T. interperie sobre un apoyo metálico con transformador de 35 KVA.

e) Presupuesto: 924.150 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.932.